ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	1093-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	De acuerdo a los lineamientos establecidos por Nivel Central en relación con la emergencia sanitaria, no se permite la atención presencial de la población recluida en establecimientos penitenciarios, por lo cual en el presente mes no se llevaron atenciones con esta población, adicional a lo anterior para este periodo no se llevó a cabo la aplicación de ABT debido a que no fueron requeridas por parte de nivel central.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el Periodo de Estabilización y Caracterización se tiene asignada una población total en SIR de 1 PPRE, identificada con el código 05-00695, durante este periodo se realizó la caracterización al participante, también se convocó para hacer parte del taller de orientación laboral y se indago sobre sus intereses en formación académica y/o para el trabajo de tal manera que se pueda proyectar alguna clase de estudios para el próximo periodo.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	En el mes de diciembre con la finalidad de formular los planes de trabajo correspondientes, por medio de atención individual vía telefónica se aplicó a través de ARPA 1 caracterización a la PPR-E código 05-00695. En este periodo también se elaboraron y subieron al SIR 3 PdT en ejecución con el documento sin firma, pero con acta de reunión paso a ejecución PdT MEM 20-004535, correspondientes a las PPR-E código 05-00621, 05-00623 y 05-00624. En total para este periodo se tiene asignado un número de 23 participantes y el estado de sus PdT para el mes de diciembre es: •En estado elaboración: la PPR-E código 05-00695. •En estado ejecución: Se encuentran los PdT de 22 PPR-E. • En este periodo se evaluaron en ARPA 3 PdT, de los participantes código 32-01769, 05-00620 y 0 00632
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Durante este periodo se hizo la revisión paulatina en la página del ADRES de cada participante asignado, encontrándose que las 23 PPR-E cuentan son su vinculación al SGSSS activa en sus respectivas EPS.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el mes de diciembre se solicitó al SENA Centro de teleinformática y producción industrial, Santander de Quilichao las planillas de asistencia de FPT de la PPR-E con código 05-00605, de la misma manera se realizó diligenciamiento, de las planillas FA de la PPR-E con código 2301-07, de conformidad al consolidado de asistencias remitido por parte del Sena al enlace de Nivel Central de la ARN. Se solicito al SENA Centro de biotecnología industrial, las planillas de FPT de las PPR-E 05-00623, 05-00632, 05-00591 y 05-00672, este mes también se apoyó en la búsqueda de las planillas de FA en la etapa productiva de la PPR-E código 1133-03. Durante este periodo, se realizó reunión con instructores del SENA para hacer seguimiento a las PPRE, siguiendo con los protocolos de seguridad y prevención COVID, en la reunión se aprovecho para legalizar las planillas de asistencia de la siguiente manera: • 11 de diciembre reunión con el ingeniero Luis Felipe Bolaños Salazar, Instructor Mecánica Diesel, de Subsede Norte Centro de Teleinformática y Producción Industrial - Sena Cauca – Santander de Quilichao, se levantó acta de la reunión y se legalizaron las planillas de FpT, del mes de marzo al mes de diciembre 2020, de la PPR-E con código 05-00605. • 11 de diciembre reunión con la ingeniera Nairoby Hurtado Cándelo, Instructora Emprendedor e Procesamiento de Productos Panificables, del Sena Palmira Valle del Cauca –Centro de Biotecnología Industrial, se levantó acta de la reunión y se legalizaron las planillas de FpT, del mes de agosto al mes de diciembre 2020, de las PPR-E con código 05-00623, 05-00632, 05-00591 y 05-00672. De la misma manera se realizó diligenciamiento, de las planillas FA de la PPR-E con código 2301-07, de conformidad al consolidado de asistencias remitido por parte del Sena al enlace de Nivel Central de la ARN. Se apoyó en la búsqueda de lugar físico para el primer encuentro presencial de formación con la UNAD en el municipio de Jamundí el cual se realizó el 5 de diciembre. En el mes de diciembre se convocó a los participantes código 32-01778, 05-00672, 05-00684, 05-00600 y 05-00641, para que asistieran a los encuentros programados con la UNAD.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se convocó a los participantes código 2301-07, 05-00178, 2305-07, 12-00694, 05-00695, 05-00641 y su compañera, para el taller de orientación laboral preparación a la vida laboral (hoja de vida, entrevista, rol e imagen) y mercado laboral e intereses ocupacionales, el cual se desarrolló el 9 de diciembre en horas de la mañana con la profesional Laura Carranza.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Como se indicó en las actividades anteriores, se han realizado gestiones que buscan fortalecer las iniciativas de negocio de algunas PPRE, así como la socialización de oferta académica. Se convocó a las 23 PPRE vía WhatsApp para que participaran del taller dentro del marco de la estrategia "ser, saber y hacer" que se realizó el 2 de diciembre a las 6:00pm

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	1093-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el mes de diciembre se asistió al encuentro departamental de prevención al reclutamiento, uso utilización y violencia sexual de NNA, que se llevó a cabo el 18 de diciembre de 9:00a.m. a 12:00m, de manera virtual.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el transcurso del mes de diciembre se continuó con la atención y el acompañamiento a las PPRE asignadas en SIR, se logró trabajar los acuerdos de los PdT que están en estado en ejecución y vencían en diciembre, también se trabajó con el total de la población brindando información sobre empleabilidad, formación, salud, articulación interinstitucional, entre otros. Se realizó 2 atenciones a familiares de PPR-E; 39 atenciones a PPR-E en seguimiento a los acuerdos; 24 seguimientos ATEV_1724 a la población.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En este periodo se identificó que no hay asignada en SIR población objeto de culminación o de terminación de beneficios, debido a las características propias de la población de justicia y paz y al tiempo que llevan en el proceso.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se enviaron remitieron para cargue en SIR al asistente de atención las asistencias a las asesorías de las PPR-E asignadas respecto al acompañamiento psicosocial, en promedio aproximado de unos 64 registros. De igual forma se enviaron 5 planillas FPT de las PPR-E con código 05-00605, 05-00623, 05-00632, 05-00591 y 05-00672. Para este mismo periodo se realizó a través de ARPA una caracterización correspondiente a la PPR-E código 05-00695.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Este mes no se registró información en el SIR relacionada con informes de avances, debido a que no hubo solicitud de nivel nacional. Para este mismo periodo se realizó a través de ARPA una caracterización correspondientes a la PPR-E código 05-00695. Se crearon en ARPA y subieron al SIR 3 PdT correspondientes a las PPR-E código 05-00621, 05-00623 y 05-00624.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	• 1 de diciembre se participó del foro virtual, "repensando la masculinidad, desafíos hacia masculinidades no violentas". de 3:00 p.m. a 5:30 p.m. • 4 de diciembre se participó de la jornada de Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales, entre otros), de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. • 4 de diciembre, se efectuó la undécima jornada de entrenamiento de JyP - beneficio de FA de 10:00 a.m. a 12 p.m. • 14 de diciembre se participó de la reunión general de equipo del GT Valle Cierre vigencia 2020 de 8:30 a.m. a 11:00 a.m.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó envió al grupo de gestión documental del GT Valle, el FUID en el que se relacionó los siguientes documentos de entrega: • Resumen de acuerdos PdT de las PPR-E 05-00621 con 3 folios, 05-00623 con 3 folios y 05-00624 con 3 folios. • Actas de reunión paso a Ejecución PdT MEM 05-00621, de las PPR-E 05-00672 con 1 folio, 05-00623 con 1 folio y 05-00624 con 1 folio. FUID en el que se relacionó los siguientes documentos de entrega: • Oficio OFI20-027025 secretaria de cultura alcaldía de Jamundí 1 folio. FUID en el que se relacionó los siguientes documentos de entrega: • Panillas FpT de los participantes código 05-00605 con 10 folios, 05-00623 con 5 folios, 05-00632 con 5 folios, 05-00591 con 5 folios, y 05-00672 con 5 folios, • Sumando un total de 43 folios entregados. Durante este periodo y siguiendo los lineamientos se realizó el FUID para entrega de archivo digital a la asesora Victoria Vasquez, de la siguiente manera: • Planillas Psicosocial: Diciembre: Acta de reunión 4 folios, formato FUID 1 folio, en el que se relacionaron las planillas de atención de psicosocial del mes de diciembre con 9 folios. • Sumando un total de 14 folios entregados. • Planillas FA: Diciembre: Acta de reunión 2 folios, FUID 1 folio, en el que se relacionaron las planillas de FA del mes de noviembre en 3 folios. • Sumando un total de 6 folios entregados. Total, de archivo físico y digital entregado 63 folios.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279 CONTRATO No. 1093-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se apoyó en la búsqueda de espacio físico para el encuentro de la UNAD y los participantes residentes en el municipio de Jamundí. • Se convocó a los participantes código 32-01778, 05-00672, 05-00684, 05-00600 y 05-00641, para que asistieran a los encuentros programados con la UNAD. • Se hizo la devolución de los implementos de trabajo entregados como computador, cargador, mouse, base refrigerante, lector de huella y maletín. • Se cerro en SIGER el caso no conforme creado por cargue extemporáneo de planillas FA, del participante código 1133-03.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

YENY PATRICIA RAYO PRADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"